



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 85

NÚM. 5

Gestión Digital N.º 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 5/85, celebrada el lunes 1 de julio.

ORDEN DEL DÍA:

Pág.

Relativo a, si procede, la apertura de período extraordinario para la celebración de dos sesiones extraordinarias de Comisiones, con la comparecencia de los Consejeros correspondientes.

57

=====00=====

Se abre la sesión a las diez horas del día 1 de julio de 1985.

SR. PRESIDENTE: Se ha convocado Diputación Permanente al objeto de considerar las dos solicitudes que han llegado a la Mesa. La comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, está pedida por el Grupo Popular, y, la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, está pedida por él mismo. Entonces, como estamos, obviamente, fuera del período ordinario de sesiones, procede que la Diputación Permanente atienda o no, estas solicitudes, y, convoque o no, período extraordinario para que se substancien las dos comparecencias.

Dejo abierta la palabra a los portavoces de los Grupos parlamentarios.

Como ya es sabido, la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda tendrá un objetivo concretísimo, que es informar a la Cámara de las gestiones que se están realizando para que la Comunidad Autónoma forme parte entre los adquirentes de Bodegas Berberana, así como para que confirme las declaraciones publicadas en la prensa de garantizar precios de compra de uva a determinadas cooperativas.

En cuanto a las comparecencias de los Consejeros de Industria, Comercio y Turismo y Obras Públicas dice textualmente: Con objeto de comparecer ante las mismas para informar sobre asuntos relativos a este departamento.

SR. JIMENO SAN JUAN: Confirme o no, me parece que es la petición.

SR. PRESIDENTE: Confirme; estoy leyendo textualmente.

SR. JIMENO SAN JUAN: ¿Textualmente?

SR. PRESIDENTE: Bien, sus señorías tienen la palabra.

SR. ZARATE IBARRA: Bien, por parte del Grupo Socialista.

SR. SAINZ DE AZUELO: Antes del día 15.

SR. ZARATE IBARRA: Por supuesto que, por parte del Grupo Socialista, no hay ningún inconveniente que se haga un período extraordinario; e incluso, seríamos partidarios que fuera lo antes posible. Y consideramos que, bueno, quedan julio, agosto, vacaciones y que, de alguna forma, nos perdemos todos un poco. Bueno, adelante y cuanto antes.

SR. PRESIDENTE: Es decir, la propuesta primera del Grupo Socialista. Lo que se hace es abrir período extraordinario para estas comparecencias, y que sean en fechas inmediatas.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Totalmente de acuerdo por parte del Grupo Popular.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Nosotros siempre hemos sido partidarios de que se discutan todas las iniciativas; por lo tanto, completamente de acuerdo. Y también de acuerdo, que sea cuanto antes.

SR. PRESIDENTE: Bien, entonces, si les parece a sus señorías, la Diputación Permanente acuerda abrir período extraordinario. En cuanto a la fecha, como todavía no tenemos la conformi-

dad de los Consejeros y no hemos podido ultimar este dato con ellos, la Permanente puede facultar a los Presidentes de las dos Comisiones para que ellos, de acuerdo con el Presidente de la Cámara, indiquen la fecha que será comunicada a sus señorías en el plazo más breve posible.

Bien y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y diez minutos).

